



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN
MATERIA DE ARCHIVO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO,
CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO,
ESCUDO URBANO C5**

03 TRES DE MAYO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

N2-ELIMINADO

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 03 tres de mayo del año 2021 dos mil veintiuno**, en las oficinas que ocupa este **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, ESCUDO URBANO C5**, ubicadas en Paseo de la Cima 434, sección bosques, Fraccionamiento el Palomar, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reunieron los Directores y Encargados de las siguientes áreas del Organismo: **Dirección General, Órgano Interno de Control, Dirección de Área Jurídica, Dirección de Área Administrativa y Financiera, Dirección de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Área de Análisis Estratégico, Dirección de Área Operativa, Dirección de Área de Atención a Emergencias, Unidad de Transparencia y las Áreas o Unidades Administrativas Productoras de la Documentación**, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, la cual está presidida por el Ing. Alejandro Plaza Arriola, en su carácter de Director General, de este Organismo Público Descentralizado, fungiendo como Secretario y como Escrutador el Licenciado David Barragán Bravo.

El Presidente, solicita al Secretario que diera lectura al Orden del Día, la cual se somete a consideración de los Directores y Encargados de las áreas correspondientes del Organismo Descentralizado, el cual se transcribe a continuación:



ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y aprobación de las Disposiciones Reglamentarias para el Manejo, Remisión y Resguardo de Documentos para el Archivo de Concentración del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
- III. Presentación del Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año 2020.
- IV. Presentación y aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año 2021.
- V. Presentación del Acta de Sesión y Resolución sobre la misma.

N3-ELIMIN

Sometido que fue el Orden del día a consideración de los miembros presentes, fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procede a desahogar los siguientes:

N4-ELIMIN

ASUNTOS Y ACUERDOS:

PRIMERO -----

En desahogo del primer punto del orden del día, el Escrutador en cumplimiento de su encargo, después de revisar que se encuentran presentes la totalidad de los Directores y/o Encargados de las áreas de este Organismo Público Descentralizado, procedieron a realizar su registro, mismo



que se hace constar en la lista de asistencia que transcribe al final de la presente acta.

En vista de encontrarse presentes la totalidad de los Directores y/o Encargados que conforman este Organismo Público Descentralizado, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la misma, siendo válidas y obligatorias las decisiones que en ella se tomen, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

N5-ELIMI

SEGUNDO -----

Para el desahogo de este punto de orden del Día y en cumplimiento de los numerales 2 fracción I, III y XI, 17, 29, 30 fracción I, II, V, VI, específicamente la fracción VIII y XI, 33 fracción IV, 45, 48, 49, 57 fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Encargado de la Coordinación de Archivo de este Sujeto Obligado, Lic. David Barragán Bravo, comienza la lectura y proyección del documento digital para la consideración y aprobación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, las siguientes:

- Disposiciones Reglamentarias para el Manejo, Remisión y Resguardo de Documentos para el Archivo de Concentración del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Habiéndose analizado y discutido las Disposiciones Reglamentarias en mención, el punto del Orden del Día en comento, los Directores y Encargados de las Áreas, en su carácter de integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración de este Organismo Público Descentralizado



Escudo Urbano C5, de manera unánime determinaron aprobar, los mencionados instrumentos archivísticos.

Asimismo, con el propósito de implementar las Disposiciones Reglamentarias y en aras de abonar a la cultura del buen uso y conservación de los diferentes documentos que elabora éste Sujeto Obligado, el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Presidente y Director General del CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5, solicita el apoyo al Director de Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para que las Disposiciones Reglamentarias para el Manejo, Remisión y Resguardo de Documentos para el Archivo de Concentración del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, sean cargados en el Intranet C5, en el apartado Documentos, en el espacio de los Lineamientos, para que sirvan como instrumentos técnicos, que propicien la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital.

N7-ELIMINAD

TERCERO. -----

Siguiendo con el Orden del Día y en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Coordinador de Archivo de este Sujeto Obligado, informa que se elaboró el Informe Anual con el nombre de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año 2020, el cual se comienza a la lectura y proyección del documento digital en este acto. Asimismo, se informa que podrá ser consultado por cualquier ciudadano en el portal de Transparencia del Escudo Urbano C5, desde el día último del mes de enero de este año 2021 en el siguiente link:

N8-ELIMINAD



<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/VP%20CUMPLI%20P%20A%20D%20A%202020.pdf>

CUARTO.-----

Con el propósito de continuar con el Orden del Día y en cumplimiento del artículo 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Coordinador de Archivo de este Sujeto Obligado, Lic. David Barragán Bravo, informa a los miembros presentes, que se ha elaborado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, el cual se comienza a dar lectura y proyección del documento digital en este acto.

Luego entonces, acto seguido y haciendo uso de la voz, el Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director de Área Jurídica, pregunta a los Miembros presentes, si lo aprueban, a lo que todos indican su conformidad estampando su firma al final del presente documento. Haciendo hincapié que el que este documento, en cumplimiento en materia de transparencia, se encuentra disponible también para consulta en el Link del Escudo Urbano C5 dentro del portal de Transparencia, siguiendo lo ordenado por los numerales 3 punto 2 en su fracción I inciso A, así como el 8 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/P%20%20A%20D%20%20A.pdf>

N9-ELIMINA

N10-ELIMI



QUINTO. -----

Pasando al último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la Sesión por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual fue leída y aprobada por los Integrantes del Grupo Interdisciplinario presentes, y firmada por el Presidente y el Secretario de la Sesión.

N11-ELIM

El Secretario hizo constar que al momento de aprobarse todos y cada uno de los acuerdos aquí contenidos, estuvieron presentes todos los integrantes del Grupo Interdisciplinario, según la lista de asistencia que se anexa a la presente acta.

Se levantó la Sesión siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 03 tres de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

Ing. Alejandro Plaza Arriola

N12-ELIMINADO

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. David Barragan Bravo





LISTA DE ASISTENCIA:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN
MATERIA DE ARCHIVO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO,
CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO,
ESCUDO URBANO C5

03 TRES DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO

NOMBRE	DIRECCION / AREA	FIRMA
Ing. Alejandro Plaza Arriola	Dirección General	
Lic. Miguel Flores Gómez	Órgano Interno de Control	
Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Dirección de Área Administrativa y Financiera	
N13-ELIMINADO 1	Dirección de Área Operativa	N14-ELIMINADO 6
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	Dirección de Área de Análisis Estratégico	
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	Dirección de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

N15-ELIMINADO





N16-ELIMINADO 1	Dirección de Área de Atención a Emergencias	N17-ELIMINADO 6
Mtro. Noé Cobián Jiménez	Dirección Jurídica	
Lic. David Barragán Bravo	Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia	
Lic. David Barragán Bravo	Encargado del Área de Archivo	

N18-ELIMINADO

Esta hoja, forma parte de la lista de asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivo del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5 de fecha 03 tres de mayo del 2021 dos mil veintiuno.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."